Página 1 de 9 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1734875244	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2025 **GUTIC - DIEPO 20.1**

Bogotá D.C. 15 de abril de 2025

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá, D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. 80-7-10011-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL** ___ -

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/02/2025**	**Hasta**	**02/04/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-001998-DIEPO del 04/02/2025, el señor mayor VICTOR MANUEL MENDOZA NUÑEZ Jefe Grupo de Contratos DIEPO, comunico la designación de la ordenación del gasto de la Dirección de Educación Policial como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor DIEGO ALEJANDRO LADINO ROBAYO, Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Bimestral
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato

Contrato No.	80-7-10011-25.
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE BASES DE DATOS – SEGUNDO SEMESTRE PARA DOS (02) FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL
Contratista	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

1734875244

Página 2 de 9 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Representante legal	CARLOS URBANO SANCHEZ C.C 11.426.680 de Facatativá D.C
Valor inicial del contrato	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000.00)
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000.00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03 de febrero de 2025.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	Hasta finalizar del desarrollo de los contenidos programáticos
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizo verificación que los beneficiarios se encontraran inscritos en el programa académico.

- Mediante correo electrónico (Uriel.tibocha@correo.policia.gov.co) sin número del 15 enero del presente año, se solicita a la fundación universidad Jorge Tadeo lozano remitir los documentos para la realización del primer pago del contrato el cual pertenece a "prestación de servicios profesionales Especialización en Desarrollo de bases de datos "para dos funcionarios de la policía nacional que a la fecha se está ejecutando, con afectación al PCI 16-01-03-D01.

- Por medio de correo electrónico (Uriel.tibocha@correo.policia.gov.co) del 25 de enero del presente año se solicita a la fundación universidad Jorge Tadeo lozano remitir: Rut, Copia de cédula del contador o revisor fiscal, Copia tarjeta profesional, Certificado junta central de contadores no superior a 3 meses, Certificación de paz y salvo de pago de parafiscales, Planilla de pago de parafiscales, con el fin de continuar con el contrato el cual pertenece a "prestación de servicios profesionales Especialización en Desarrollo de bases de datos "para dos funcionarios de la policía nacional.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1- Cumplir con el objeto contractual.	SI	El objeto contractual se está desarrollando de acuerdo a lo establecido en el contrato.

2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se presume la buena fe del contratista, de igual manera no se han presentado dilaciones en la ejecución del contrato.
3- Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha respondido a los diferentes requerimientos acorde a los tiempos establecidos.
4- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta certificación de aportes a seguridad social y parafiscales firmada por revisor fiscal expedida a los 18 días de marzo 2025
5- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No se conocen acciones que afecten la confidencialidad de la información. El formulario de confidencialidad y compromiso reposa en la carpeta del contrato.
6- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han dado a conocer por parte del contratista acciones criminales que pongan en riesgo el desarrollo del presente contrato. El formulario anticorrupción reposa en la carpeta del contrato.
7- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista no ha realizado cambió la cuenta corriente o de ahorros, manteniendo vigente la reportada inicialmente, así: **Entidad Financiera**: BANCOLOMBIA. **Tipo de Cuenta**: CORRIENTE. **Número de Cuenta**: 10160279488
8-El CONTRATISTA deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.	SI	Para el periodo informado, el contratista cumplió con lo requerido en esta obligación.
9- La facturación que realice el CONTRATISTA, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	SI	Se recibe factura electrónica de venta número FTBG463 del 18/02/2025 por un valor de $13.500.000,00.
10- Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista delego un responsable señor Luis Eduardo Mantilla Botero con quien se coordina la ejecución del contrato.
11- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	Durante el periodo informado ha cumplido a cabalidad.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Capacitar dos (02) funcionarios de la Dirección de Educación Policial bajo la modalidad presencial, tal y como se relaciona en el registro calificado de aprobación de los programas académicos. De acuerdo a ello se tomará las modalidades pedagógicas autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para el programa académico Especialización en Desarrollo de Bases de Datos – Segundo Semestre, el cual se ejecutarán en	SI	Para el periodo informado, los estudiantes se encuentran recibiendo los contenidos programáticos objeto del contrato.

1734875244

las instalaciones de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, ubicada en la Carrera 4 No. 22-61 de la ciudad de Bogotá. D.C, Colombia		
Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista delego un responsable señor Luis Eduardo Mantilla Botero con quien se coordina la ejecución del contrato.
Remitir al supervisor del contrato el reporte de calificaciones al finalizar el periodo académico.	N/A	Para el periodo informado no aplica este requerimiento, el contrato se encuentra en ejecución.
De ser necesario el cambio y/o aplazamiento de alguna asignatura de las relacionadas en el punto 2.1 de los aspectos técnicos; la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, deberá justificar e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes.	N/A	Para el periodo informado no aplica, no se ha requerido de cambio de asignaturas.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional". Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así: El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entregar los certificados solicitados. Ciudad, seleccionar la fecha. Señores. POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Ciudad. Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "Política	N/A	Para el periodo informado no aplica este requerimiento, el contrato se encuentra en ejecución, fue requerido en la etapa precontractual.

del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente: *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".* PERSONA JURÍDICA Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato. PERSONA NATURAL Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios. Nota: seleccionar, según corresponda.		
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá: • Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. • Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. • Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada. • Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. • Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que	SI	Para el periodo informado, el contratista cumplió con lo requerido en esta condición técnica.

1734875244

correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato. • Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. • Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada. Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST,* considerando lo siguiente: 1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III 2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III. 3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato. Aunado a lo anterior, anexo el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la **ARL** o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Nota: anexar al presente formulario la evaluación, lista de chequeo o certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente.		
Sistema de Gestión Ambiental		
Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los	SI	Para el periodo informado, el contratista cumplió con lo requerido en esta condición técnica.

1734875244

escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). **SOPORTE REQUERIDO** El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).		
Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. **SOPORTE REQUERIDO** Informe de supervisión.	SI	Para el periodo informado, el contratista cumplió con lo requerido en esta condición técnica.

ASPECTOS TÉCNICOS

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá cumplir con el contenido programático propio del **ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE BASES DE DATOS – SEGUNDO SEMESTRE**), así: IJ URIEL EDUARDO TIBOCHA TIRANO Y SI. JOSE OSWALDO OJEDA RINCON	SI	Para el periodo informado, los estudiantes se encuentran recibiendo los contenidos programáticos objeto del contrato.

No.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	BODEGAS DE DATOS	3
2	APLICACIONES EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	3
3	ELECTIVA	3
4	TRABAJO FINAL	3
TOTAL	12	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales, la ejecución contractual se desarrolla sin novedad.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial, realizará un solo pago total en moneda legal colombiana, así:

Un único pago, correspondiente al segundo semestre de la Especialización en Desarrollo de Bases de Datos por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de aportes a seguridad social y

parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Los pagos antes señalados se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos de aportes de parafiscales y seguridad social D). Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal. E). Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores. F). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

El pago a los que está obligada la Dirección de Educación Policial, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2025, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2026, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben en el plazo establecido, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

NOMBRE BENEFICIARIO: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 10160279488

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. **Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 13.500.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 13.500.000,00	100,00%

1734875244

Página 9 de 9 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Valor total facturado	$ 13.500.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 13.500.000,00	100,00%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 13.500.000	03/02/2025 AL 02/04/2025	$ 13.500.000	FTBG463	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5 RECOMENDACIONES

El contrato se viene desarrollando de acuerdo a las condiciones técnicas sin novedad.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor DIEGO ALENADRO LADINO ROBAYO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIEPO
Supervisor Contrato No. 80-7-10011-25.
Correo electrónico: diepo.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3209514019

1734875244

GS-2025-005814-DIEPO

Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

El Suscrito Revisor Fiscal de la
Fundación Universidad De Bogotá Jorge Tadeo Lozano
NIT 860.006.848-6

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Universidad.

2. La Administración de la Universidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. La auditoría de los estados financieros de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano para la vigencia de 2024 ha concluido, con la emisión del dictamen el día 11 de marzo de 2025.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 - Aportes a entidades promotoras y 2380 - Fondos al 28 de febrero de 2025 contra la planilla PILA del mismo corte.

        - Verificación que el pago de las planillas PILA No. 76632372 – 76399375 – 76632482 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de junio de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Fundación Universidad De Bogotá Jorge Tadeo Lozano

CERTIFICA QUE:

(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Fundación Universidad De Bogotá Jorge Tadeo Lozano, la Fundación ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en Salud del mes de marzo de 2025, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de febrero de 2025 mediante las planillas integradas de liquidación No:

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

1734875244

Deloitte.

No. Planilla	Valor pagado
76632372	4.766.600
76399375	18.050.400
76632482	1.700.383.500
Total	1.723.200.500

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Fundación.

Se expide en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025, por solicitud de la Administración de Fundación Universidad De Bogotá Jorge Tadeo Lozano NIT 860.006.848 – 6 en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Misael Eduardo Vaca Garzón
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 227560 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

1734875244

GS-2025-005814-DIEPO

ESTUDIANTE

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO **NIT 860006848-6** **Carrera 4 22-61 PBX 2427030 "Vigilado por el MEN"** **BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA** **www.utadeo.edu.co**	**RECIBO No. 202572752571** Fecha modificación 2025/01/17 Fecha impresión 2025/04/10 ORDEN DE PAGO No. 20251S0100504660000000000520587

PLAN DE ESTUDIOS: ESP. DESARROLLO DE BASES DE DATOS	**NIVEL DE ESTUDIOS:** Postgrados y máster	**TIPO DE INGRESO:** Regular
		PERIODO ACADÉMICO: 2025-1S

IDENTIFICACIÓN: NCE 74085171
NOMBRE: TIBOCHA TIRANO, URIEL EDUARDO

CRÉDITOS		
Total del Programa: **24**	Aprobados del Programa: **12**	A pagar: **12**

DESCRIPCIÓN	**VALOR $**
Valor Orden de Matrícula	$7.500.000
DESCUENTO POSGRADO MINDEFENSA 10%	-$750.000

Pague en Efectivo o Cheque de Gerencia en:					**TOTAL A PAGAR ($)**
Bancolombia Convenio No. 2874	**Banco Itaú Convenio No. 0041**	**Banco Davivienda**	**Banco de Bogotá S.N.R.**		$6.750.000

DESGLOSE DE PAGOS:

Financiación	Forma pago	Nº Cuota	Valor Recibo	Recibo No.	Fecha Emisión	Fec. pago oportuno	Recargo	Importe total	Valor pagado
38	Terceros	1	$6.750.000	202572752571	2025/02/17	2025/02/24	$0	2025/02/18	$6.750.000

1734875244

GS-2025-005814-DIEPO

ESTUDIANTE

UTADEO	**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO** **NIT 860006848-6** **Carrera 4 22-61 PBX 2427030 "Vigilado por el MEN"** **BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA** www.utadeo.edu.co

RECIBO No. 202572752440
Fecha modificación 2025/01/17
Fecha impresión 2025/04/10
ORDEN DE PAGO No. 20251S0100504660000000005205 86

PLAN DE ESTUDIOS: ESP. DESARROLLO DE BASES DE DATOS	**NIVEL DE ESTUDIOS:** Postgrados y máster	**TIPO DE INGRESO:** Regular	**PERIODO ACADÉMICO:** 2025-1S

IDENTIFICACIÓN: NCE 1052395753
NOMBRE: OJEDA RINCÓN, JOSÉ OSWALDO

CRÉDITOS		
Total del Programa: **24**	Aprobados del Programa: **12**	A pagar: **12**

DESCRIPCIÓN	**VALOR $**
Valor Orden de Matrícula	$7.500.000
DESCUENTO POSGRADO MINDEFENSA 10%	-$750.000

Pague en Efectivo o Cheque de Gerencia en:

Bancolombia Convenio No. 2874	**Banco Itaú** Convenio No. 0041	**Banco Davivienda**	**Banco de Bogotá** S.N.R.	**TOTAL A PAGAR ($)**
				$6.750.000

DESGLOSE DE PAGOS:

Financiación	Forma pago	N° Cuota	Valor Recibo	Recibo No.	Fecha Emisión	Fec. pago oportuno	Recargo	Importe total	Valor pagado
38	Terceros	1	$6.750.000	202572752440	2025/02/17	2025/02/24	$0	2025/02/18	$6.750.000

1734875244

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 15 de abril de 2025
Unidad:	Dirección de Educación Policial
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	80-7-10011-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
NIT del contratista:	NIT 860.006.848-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE BASES DE DATOS – SEGUNDO SEMESTRE PARA DOS (02) FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000.00)
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica.
Lugar de ejecución y/o entrega	En las instalaciones de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, ubicada en la carrera 4 # 22-61 de la ciudad de Bogotá. D.C.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	No
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor DIEGO ALEJANDRO LADINO ROBAYO Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIEPO

1734875244

GS-2025-005814-DIEPO

Fecha de entrega certificada:	Se requiere realizar el pago de la matricula del segundo semestre de la especialización dentro del plazo de ejecución del contrato, con el fin de que los becarios adquieran la calidad de estudiantes y no se presenten traumatismo en el desarrollo de los contenidos programáticos.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	No aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIEPO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE BASES DE DATOS – SEGUNDO SEMESTRE PARA DOS (02) FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL	$13.500.000,00	$13.500.000,00	$0	$13.500.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FTBG463	18/02/2025	$13.500.000,00	No aplica	$13.500.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$13.500.000,00	No aplica	$13.500.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los becarios se encuentran inscritos en el programa académico, el contratista esta brindando los contenidos programáticos conforme a las especificaciones técnicas, ejecutando como prestación de servicios profesionales, especialización en desarrollo de bases de datos – segundo semestre para dos (02) funcionarios de la policía nacional.

Se deja constancia que el contratista en el transcurso del periodo corrido ha cumplió satisfactoriamente con las actividades y especificaciones técnicas conforme a lo contratado. Se requiere realizar el pago de la matricula del segundo semestre de la especialización dentro del plazo de ejecución del contrato, con el fin de que los becarios adquieran la calidad de estudiantes y no se presenten traumatismo en el desarrollo de los contenidos programáticos.

Se presenta factura número FTBG463 por un valor de: trece millones quinientos mil pesos ($13.500.000.00) moneda legal colombiana, excluido IVA., de fecha del 18/02/2025, por concepto pago contrato de prestación de servicios profesionales – especialización en desarrollo de bases de datos – segundo semestre para dos (02) funcionarios.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados se vienen cumpliendo con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1- Cumplir con el objeto contractual.	SI	El objeto contractual se está desarrollando de acuerdo a lo establecido en el contrato.
2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se presume la buena fe del contratista, de igual manera no se han presentado dilaciones en la ejecución del contrato.
3- Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha respondido a los diferentes requerimientos acorde a los tiempos establecidos.
4- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta certificación de aportes a seguridad social y parafiscales firmada por revisor fiscal, expedida a los 18 días de marzo 2025
5- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia	SI	No se conocen acciones que afecten la confidencialidad de la información. El

1734875244

deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		formulario de confidencialidad y compromiso reposa en la carpeta del contrato.
6- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han dado a conocer por parte del contratista acciones criminales que pongan en riesgo el desarrollo del presente contrato. El formulario anticorrupción reposa en la carpeta del contrato.
7- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista no ha realizado cambió la cuenta corriente o de ahorros, manteniendo vigente la reportada inicialmente, así: **Entidad Financiera**: BANCOLOMBIA. **Tipo de Cuenta**: CORRIENTE. **Número de Cuenta**: 10160279488
8-El CONTRATISTA deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.	SI	Para el periodo informado, el contratista cumplió con lo requerido en esta obligación.
9- La facturación que realice el CONTRATISTA, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	SI	Se recibe factura electrónica de venta número FTBG463del 18/02/2025 por un valor de $13.500.000,00.
10- Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista delego un responsable señor Luis Eduardo Mantilla Botero con quien se coordina la ejecución del contrato.
11- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	N/A	Durante el periodo informado ha cumplido a cabalidad.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Capacitar dos (02) funcionarios de la Dirección de Educación Policial bajo la modalidad presencial, tal y como se relaciona en el registro calificado de aprobación de los programas académicos. De acuerdo a ello se tomará las modalidades pedagógicas autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para el programa académico Especialización en Desarrollo de Bases de Datos – Segundo Semestre, el cual se ejecutarán en las instalaciones de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, ubicada en la Carrera 4 No. 22-61 de la ciudad de Bogotá. D.C. Colombia	SI	Para el periodo informado, los estudiantes se encuentran recibiendo los contenidos programáticos objeto del contrato.
Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista delego un responsable señor Luis Eduardo Mantilla Botero con quien se coordina la ejecución del contrato..
Remitir al supervisor del contrato el reporte de calificaciones al finalizar el periodo académico.	N/A	Para el periodo informado no aplica este requerimiento, el contrato se encuentra en ejecución.
De ser necesario el cambio y/o aplazamiento de alguna asignatura de las relacionadas en el punto 2.1 de los aspectos técnicos; la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, deberá justificar e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes.	N/A	Para el periodo informado no aplica, no se ha requerido de cambio de asignaturas.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por	N/A	Para el periodo informado no aplica este requerimiento, el contrato se encuentra en ejecución, fue requerido en la etapa precontractual.

1734875244

el señor Director General de la Policía Nacional". Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así: El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entregar los certificados solicitados. Ciudad, seleccionar la fecha. Señores. POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Ciudad. Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente: "La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua". PERSONA JURÍDICA Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato. PERSONA NATURAL Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios. Nota: seleccionar, según corresponda.		
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá: • Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados	SI	Para el periodo informado, el contratista cumplió con lo requerido en esta condición técnica.

1734875244

en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. • Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. • Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada. • Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. • Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato. • Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. • Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada. Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente: 1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III. 2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III. 3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato. Aunado a lo anterior, anexo el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la **ARL** o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Nota: anexar al presente formulario la evaluación, lista de chequeo o certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente.		
Sistema de Gestión Ambiental		
Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y	SI	Para el periodo informado, el contratista cumplió con lo requerido en esta condición técnica.

1734875244

campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). **SOPORTE REQUERIDO** El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).		
Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. **SOPORTE REQUERIDO** Informe de supervisión.	SI	Para el periodo informado, el contratista cumplió con lo requerido en esta condición técnica.

ASPECTOS TÉCNICOS

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá cumplir con el contenido programático propio del **ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE BASES DE DATOS – SEGUNDO SEMESTRE**), así:	SI	Para el periodo informado, los estudiantes se encuentran recibiendo los contenidos programáticos objeto del contrato.

No.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	BODEGAS DE DATOS	3
2	APLICACIONES EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	3
3	ELECTIVA	3
4	TRABAJO FINAL	3
TOTAL	12	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2025- DIEPO correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma

Mayor DIEGO ALENADRO LADINO ROBAYO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIEPO
Supervisor Contrato No. 80-7-10011-25
Correo electrónico: diepo.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3209514019

1734875244

FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO
Nit:860.006.848-6 *Vigilado por el MEN*
Cra. 4 No 22-61
PBX:2427030
BOGOTA D.C - Colombia
www.utadeo.edu.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: FTBG463
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/02/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 04/04/2025
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Efectivo

RAZÓN SOCIAL : DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
C.C O NIT : 900373379
DIRECCIÓN : TV 53 47A 35 SUR
TELEFONO : 3001777873
E-Mail : sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CIUDAD : BOGOTA

NRO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
1		PAGO DE MATRICULA DEL ESTUDIANTE JOSE OSWALDO OJEDA RINCÓN CC 1052395753, DEL PROGRAMA ESP. DESARROLLO DE BASES DE DATOS, PERIODO ACADEMICO 2025-1S.CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 80-7-10011-25.	1	S7	6.750.000,00	0.00	6.750.000,00
2		PAGO DE MATRICULA DEL ESTUDIANTE URIEL EDUARDO TIBOCHA TIRANO CC 74085171, DEL PROGRAMA ESP. DESARROLLO DE BASES DE DATOS, PERIODO ACADEMICO 2025-1S. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 80-7-10011-25.	1	S7	6.750.000,00	0.00	6.750.000,00

SUBTOTAL:		13.500.000,00
DESCUENTO:		0.00
IMPUESTOS A LA VENTAS:		0.00
TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL$	13.500.000,00

La UJTL es una institución de educación superior privada sin ánimo de lucro Resolución 2613/59. No sujeta a retención en la Fuente Servicio excluido de Iva Artículo 92 Ley 30/92, Artículo 476 del Estatuto Tributario No somos Grandes Contribuyentes ni Autorretenedores del Impuesto de Renta Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá, Resolución DDI-032117 de Octubre 25 de 2019. #S16-01-03-D01;80-7-10011-25;diego.ladino1100@correo.policia.gov.co#$
AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No. 18764069659361 FTBG DESDE LA 1 HASTA LA 10.000 FECHA 2024/04/26 VENCIMIENTO 2026/04/26

CUFE: c42155ac6675[illegible]856435eb162

PAGUE POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA:

Cuenta Corriente No. 101-602794-88 Bancolombia

1734875244

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 22 61

42. Correo electrónico: dpto.contabilidad@utadeo.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 0 3 1 9	2 4 2 7 0 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 5 9 0 8 1 4	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 0 1	9 0 0 8	6 8 1 0		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 0 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial 55.- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

1734875244

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SANCHEZ GAITAN CARLOS URBANO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-01-2025 09:02:27AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá	1 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	2 6 1 3	1 3 6 6 6
73. Fecha	1 9 5 9 0 8 1 4	2 0 1 3 1 0 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 6
76. Fecha de registro	1 9 5 9 0 8 1 4	2 0 1 3 1 0 0 2
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

	1. Constitución	2. Reforma
80. Desde	1 9 5 9 0 8 1 4	2 0 1 1 0 8 2 9
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CEDIDO SIN COSTO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 4 2 6 6 8 0		3 9 8 4 2 - T

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	GAITAN	CARLOS	URBANO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 6 7 1 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CEPEDA	MELO	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 4 4 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCALLON	VILLA	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 6 0 2	2 0 2 1 0 6 0 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 5 9 2 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COPELLO	FACCINI	ANTONIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 9 2 9	2 0 2 4 0 7 1 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 6 1 9 3 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRA	BELTRÁN	CLARA	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 5 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 6 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URIBE	VARGAS	DIEGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 5 9 0 7 1 7	2 0 2 2 0 5 3 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 4 6 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	LOPEZ	EDUARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 8 1 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO CONTROLADO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 6 0 7 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OBREGON	GARCES	EVARISTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 7 4 0 9 0 4	2 0 2 3 0 8 2 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 6 3 2 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	SARMIENTO	CLAUDIA	ANGELICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 0 6	2 0 2 0 0 3 0 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 2 3 9 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERNAL	OLARTE	ANGELICA	FABIOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 5	2 0 2 1 0 3 0 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 0 6 3 2 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	LOPEZ	JAIME	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 7 5 0 1 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 2 3 1 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VAUGHAN	RICAURTE	JOHN	MAXWEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 7 0 3	2 0 2 1 1 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 4 3 3 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ISAZA	DELGADO	JOSE	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 1 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 9 0 7 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUCENA	GOEZ	VICTORIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 5	2 0 2 1 0 3 0 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 8 3 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AYALA	LOZANO	ORLANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 5 0 2	2 0 2 0 0 1 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 3 8 6 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOLGUIN	FETY	ROBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 2 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 5 4 1 4 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORDOBA	GARCES	MARIA	DEL ROSARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 9 2 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 6 6 9 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MIRANDA	MELO	LUIS	VICENTE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 2 2	2 0 2 0 0 7 3 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 6 8 5 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANZ	MANRIQUE	FRANCISCO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 7 0 0 2 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 7 7 5 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUNA	SANCHEZ	DAVID	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 2	2 0 2 1 0 8 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 5 1 5 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SAMPER	LLINAS	FRANCISCO	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 2 5 1 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	PULGARIN	PAULA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 8 0 7 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRAGAN	MORENO	SANDRA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 0 5	2 0 2 3 0 3 0 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 9 2 0 4 0 6 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	CARDENAS	MARTHA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 0 5	2 0 2 2 0 3 3 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 7 8 6 3 7 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	HERRERA	PAULA	VALENTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 8	2 0 2 3 0 3 0 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 2 2 3 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NEME	ARANGO	HARES	NAYIB ESTEBAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 1 3 6 9 1 1 4 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARBOSA	CARDENAS	DANNA	MARILYN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 0 8	2 0 2 4 0 3 1 2

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO INFORMATIVO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 3 2 3 6 6 1 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TELLEZ	BEDOYA	CARLOS	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 0 8	2 0 2 4 0 3 1 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 3 7 3 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LLOREDA	MERA	FRANCISCO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 0 5 5 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZANO	VILA	ALBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 4 6 X 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	RODRIGUEZ	VICTOR	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 0 7 7 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	MARTINEZ	PILAR	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 3 3 5 1 1 2 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALDAÑA	OME	NICOLL	STEPHANY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8600006848 | 6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1014233459	9	227560T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VACA	GARZON	MISAEL	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8600058134	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2020,04,01

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1076664265	1	284356T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PACHÓN	GUZMÁN	YADIRA	ALEXANDRA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8600058134	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2024,04,05

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	52330575	5	116469

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAMANCA	ACOSTA	LYDA	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2021,09,07

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá 1 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO - SEDE CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección
ANILLO VIAL KM 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 5 5 4 0 7 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO - SEDE SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección
CR 2 11 68 BRR EL RODADERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
4 2 2 9 3 3 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento:
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO - SEDE BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 4 22 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 4 2 7 0 3 0	

DOCUMENTO DIAN NO VALIDO

GS-2025-005814-DIEPO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141079837091

(415)7707212489984(8020) 000014107983709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 4 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y BIOSISTEMAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

165. Dirección: CARR CENTRAL DE NORTE KM 3 ADL DE LA CARO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 6 2 8 2 9 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GS-2025-005814-DIEPO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
6Z635A4ZFAZ90CDB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MISAEL EDUARDO VACA GARZÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014233459 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 227560-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ****************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.233.459

VACA GARZON

APELLIDOS

MISAEL EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1992

GUATEQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

23-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00246298-M-1014233459-20100727 0023060886A 1 34916922

1734875244

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



227560-T

MISAEL EDUARDO
VACA GARZÓN
C.C. 1014233459
RES. INSCRIPCION 336 DEL 17/04/2017
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231876 246898

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

1734875244